

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 9 de septiembre de 2025

Número 6872-II-1-3

CONTENIDO

Iniciativas

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Francisco García Salinas, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo II-1-3

Martes 9 de septiembre

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL NOMBRE DE FRANCISCO GARCÍA SALINAS

El suscrito, **Dr. Ricardo Monreal Ávila**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL NOMBRE DE FRANCISCO GARCÍA SALINAS, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la historia de México como Estado Constitucional de Derecho, el federalismo ha sido un pilar fundamental de la unión y las libertades civiles que nos han caracterizado como nación. A más de 200 años de la fundación del federalismo mexicano, es fundamental reconocer a uno de los grandes personajes que consolidaron esta forma de estado, un hombre cuya contribución jurídica y política fue sustancial para crear y proteger el federalismo ante los embates de los conservadores que buscaban un poder absoluto; por esta razón, Francisco García Salinas, merece un lugar en el muro de honor de la Cámara de Diputados, ya que su trayectoria es un ejemplo de resistencia, grandeza y defensa de los principios rectores de nuestro país.

Durante sus años de vida (1786–1841), Francisco García Salinas también conocido como “Tata Pachito”, se caracterizó por su trabajo como defensor del pueblo y de los más desfavorecidos tanto en su paso por la iniciativa privada como en sus diversas responsabilidades en el servicio público.

Cabe destacar, que García Salinas nació en una casa humilde en la Comarca de Jerez, Zacatecas donde dedicó su infancia al trabajo del campo, aunque pronto

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL

descubrió que la educación era la clave para superarse y poder ayudar a las personas que lo rodeaban¹.

Al llegar el momento, no dejó pasar la oportunidad de estudiar instruyéndose en el Colegio Apostólico de San Francisco, y posteriormente en el Seminario de Guadalajara, donde adquirió una sólida preparación jurídica y humanista².

Finalizando sus estudios trabajó en el sector minero por un periodo breve, pero rápidamente se incorporó al servicio público ocupando su primer cargo relevante como regidor del Ayuntamiento de Zacatecas en 1821. Más adelante, fue diputado al Congreso Constituyente de 1824, donde defendió con firmeza el proyecto federal como base de la primera Constitución del México independiente.

Fue su papel en el Congreso Constituyente de 1824, donde realmente empezó a destacar como personaje primordial de la historia de México, y fue aquí el primer escenario en el que construyó la trayectoria que hoy se busca honrar colocando su nombre en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

Dentro del Congreso Constituyente, García Salinas defendió el federalismo, pero también propuso y promovió iniciativas en materia de organización del Poder Legislativo (en donde debatió en pro de un sistema bicameral para el Congreso de la Unión), autonomía fiscal y libre administración de recursos para los estados de la unión, independencia del Poder Judicial del intervencionismo conservador, y se pronunció en defensa de los derechos individuales y la educación gratuita³.

Durante su paso por el Senado de la República (1825–1828), Francisco García Salinas consolidó su papel como defensor de la República y la democracia. Desde su escaño, impulsó reformas clave para garantizar la autonomía de los estados tanto en materia política como fiscal, promoviendo la descentralización del poder y la distribución equitativa de los recursos nacionales⁴.

Su lucha por una administración pública eficiente y por la independencia de los poderes locales lo enfrentó a los sectores conservadores que buscaban centralizar

¹ Candelas Villalba, Sergio. 2010. *Los anales de García (1786-1841)*. 1ª ed. México: Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", Universidad Autónoma de Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, pp. 24 – 27.

² *Ídem*, pp. 40 y 41.

³ Sánchez Castañeda, Guadalupe, (1988), *Francisco García Salinas, Gobernador de Zacatecas (1828-1834)*, *En Memoria del IV Congreso mexicano*, tomo II, UNAM, pp. 990 – 995.

⁴ Rangel Gaspar, Eliseo, México, *Francisco García Salinas "Tata Pachito"*, 1989, p. 73.

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL

competencias. Esta convicción se reafirmó durante su breve, pero trascendente gestión como Secretario de Hacienda (1827–1828), donde propuso una reforma fiscal orientada a dotar a las entidades federales de mayor control sobre sus ingresos⁵.

En ambos cargos, García Salinas evidenció una visión de república construida desde la fortaleza de los estados, con un gobierno central limitado en sus atribuciones económicas y respetuoso de la soberanía local.

Posteriormente, ocupó el cargo de Gobernador de Zacatecas, siendo éste su puesto más relevante para la historia y desde donde defendió más valientemente a la República. Durante su gobierno en Zacatecas (1829–1834), Francisco García Salinas llevó a cabo una profunda transformación del estado, guiado por un compromiso inquebrantable con el bienestar ciudadano, la justicia social y la modernización institucional⁶. Promovió el desarrollo económico a través de la diversificación productiva, impulsó la educación pública como base del progreso colectivo y estableció un sistema de salud más accesible, atendiendo las necesidades de los sectores históricamente marginados.

Su gobierno consolidó un modelo de gestión austera, eficaz y transparente, en el que la cercanía con la población y la rendición de cuentas fueron los principios rectores. La creación de escuelas, hospitales, bibliotecas y sistemas de riego evidencian su convicción de que el progreso debía ser incluyente y estar al servicio de las comunidades.

En un contexto nacional marcado por tensiones entre el federalismo y el centralismo, García Salinas se mantuvo firme en la defensa de la soberanía estatal y en la construcción de un poder local fuerte, capaz de autogobernarse sin subordinación al centro. Esta postura lo enfrentó directamente al proyecto conservador encabezado por Antonio López de Santa Anna, cuyo modelo concentrador se contraponía con el ideal de república plural y descentralizada que impulsaba el gobernador zacatecano.

Por esta razón, García Salinas se enfrentó directamente con el presidente Antonio López de Santa Anna cuando este inició los preparativos para emitir las siete leyes que buscaban disolver la Constitución de 1824, el Congreso de la Unión y el

⁵ *Ídem*, p. 97.

⁶ Sánchez Castañeda, Guadalupe, *Op. Cit.*, pp. 730 – 740.

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL

federalismo, y que fueron finalmente promulgadas en 1836 pece a los esfuerzos liberales de detener al dictador. Uno de dichos esfuerzos tuvo lugar en Zacatecas al mando de García Salinas ante las embestidas centralistas del presidente.

La defensa de Zacatecas tuvo lugar en 1835, y representó el acto más firme y valiente de Francisco García Salinas en su lucha por preservar el federalismo, la soberanía estatal y las libertades constitucionales. Ante la amenaza de abolir el pacto federal, organizó la resistencia desde una visión republicana, fortaleciendo la milicia estatal. Aunque la falta de respaldo de otros estados dejó a Zacatecas aislado, García Salinas no titubeó en su convicción. Desde su posición como gobernador, lideró con determinación la defensa del estado y del sistema democrático que reconocía la pluralidad y los derechos de las entidades frente al poder central.

La desigualdad de condiciones frente al ejército de Santa Anna no impidió que Zacatecas defendiera sus principios con dignidad y coraje. Aunque la ciudad fue finalmente tomada y saqueada por las fuerzas centralistas, y García Salinas obligado a dejar el poder, su legado trascendió la derrota militar. Su lucha simbolizó una defensa temprana de los valores que hoy sostienen a la República.

La resistencia de Zacatecas frenó temporalmente el avance del autoritarismo y sembró las bases de una memoria colectiva que más adelante inspiraría nuevas luchas por la libertad y la justicia.

Es por esta razón que en la actualidad debemos honrar el legado de un hombre que siempre trabajó y luchó por la República, ya que gracias a líderes como García Salinas, México logró, con el tiempo, reafirmarse como una nación libre, democrática y federal, principios que siguen siendo la piedra angular de nuestro pacto constitucional y que serán ejemplo en los años por venir del deber ser político, enseñándonos que el servicio público está para servir al pueblo y a sus ideales, sin importar el costo personal que esto pueda provocar en uno mismo.

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

DECRETO POR EL QUE se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Francisco García Salinas

Artículo Único. Inscribese con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Francisco García Salinas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, definirán la fecha, el orden del día y el protocolo para la rendición del homenaje en sesión solemne.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 09 días del mes de septiembre del año 2025

Suscribe

Diputado Ricardo Monreal Ávila

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>